

Gerencia General
Dirección General de Administración y Finanzas
Coordinación de Recursos Administrativos
Departamento de Servicios Generales

Dictamen Técnico N° 04/2024

Asunto: Justificación de las Especificaciones Técnicas requeridas en el llamado para la contratación del servicio de *Mantenimiento y Reparación de Ascensores del MEF.* – ID N° 446671.-

Lugar y Fecha: Asunción, 12 de agosto de 2024

UOC Convocante: Ministerio de Economía y Finanzas

Área Requirente: Departamento de Servicios Generales de la Coordinación

Funcionario Responsable: C.P. Sonia Rivas

Dependencia y Cargo que Desempeña: Jefa del Departamento de Servicios Generales

Introducción

De conformidad con lo establecido en el Inciso a) de la Resolución DNCP N° 4401/2023 y en concordancia con los artículos 25 y 45 de la Ley Nro. 7027/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS," así como el Decreto Reglamentario N° 9823/23, se presenta el siguiente dictamen técnico para sustentar y justificar las especificaciones técnicas elaboradas para el Llamado de Contrato Abierto para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores en los edificios del MEF.

- Descripción de los Servicios Solicitados
 - Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores:** (Conforme a los ítems 1 al 5 para mantenimientos preventivos). Este servicio es esencial para garantizar la operatividad y seguridad de los ascensores en los edificios del MEF. Incluye inspecciones periódicas, reparaciones, y sustitución de componentes críticos.
 - Reparación de Ascensores:** (Conforme a los Ítems 6 al 274). Las reparaciones son necesarias para prevenir fallas operativas y asegurar la seguridad de los empleados y visitantes del MEF.
- Razones Técnicas para la Solicitud de los Servicios
 - Seguridad y Bienestar:** La contratación de este servicio es crucial para garantizar la seguridad de los empleados y visitantes, y para mantener la operatividad de los ascensores, evitando riesgos derivados de desperfectos.
 - Mantenimiento de la Operatividad:** Es esencial asegurar la funcionalidad continua de los ascensores para evitar interrupciones en el servicio y garantizar un flujo seguro y constante de personas en los edificios del MEF.
- Proporcionalidad y Razonabilidad de los Requerimientos
 - Las especificaciones técnicas son proporcionales a las necesidades del MEF y buscan asegurar la eficiencia y seguridad en el uso de los ascensores. Se han considerado criterios técnicos y análisis previos realizados por especialistas en la materia.

Justificación Técnica que Respalda la Objetividad, Imparcialidad, Regularidad y la Razonabilidad o Proporcionalidad de los Requerimientos Técnicos Solicitados

Gerencia General
Dirección General de Administración y Finanzas
Coordinación de Recursos Administrativos
Departamento de Servicios Generales

Las especificaciones técnicas detalladas para el mantenimiento y reparación de ascensores fueron elaboradas conforme a recomendaciones de técnico especializados, quienes realizaron visitas técnicas para el relevamiento, se evaluó las condiciones actuales de los ascensores en los edificios del MEF, el desgaste esperado y las normativas de seguridad vigentes. Las especificaciones se alinean con estándares internacionales y aseguran que los servicios contratados mantengan la seguridad y operatividad de los ascensores.

Identificación y Justificación de los Requerimientos Técnicos

Las especificaciones técnicas elaboradas están debidamente fundamentadas en la necesidad de mantener los estándares de seguridad y operatividad de los ascensores en los edificios del Ministerio. La revisión del estado actual de los ascensores ha demostrado la necesidad de contar con un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.

Potenciales Limitaciones a la Participación de Oferentes

No aplica, ya que se ha verificado que los requerimientos establecidos no limitan la participación de potenciales oferentes. Todos los requisitos técnicos son necesarios para garantizar la calidad y seguridad de los servicios solicitados y no favorecen a ningún proveedor en particular.

Uso de Marcas Específicas o Derechos Intelectuales Exclusivos

No aplica, ya que no se han incluido marcas específicas u otros derechos intelectuales exclusivos en las bases licitatorias. Los requerimientos técnicos son referenciales y no limitan la competencia. Aunque se mencionen marcas específicas de los ascensores existentes, las empresas que cumplan con los requerimientos técnicos y legales para realizar la reparación y el mantenimiento de los ascensores podrán presentarse.

Datos del Contrato

El servicio se llevará a cabo bajo la modalidad de Contrato Abierto, estableciendo un monto máximo de ₡ 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) y un monto mínimo de ₡ 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones). El contrato tendrá una duración de 24 (veinticuatro) meses. Durante este período, el proveedor adjudicado será responsable de la ejecución integral del servicio, incluyendo la provisión de mano de obra, herramientas, materiales e insumos necesarios para la correcta ejecución de las tareas contempladas en las especificaciones técnicas.

Conclusiones

El presente dictamen técnico respalda de manera sólida y coherente las especificaciones técnicas establecidas para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores en los edificios del MEF, adecuándose precisamente a las necesidades específicas para garantizar el buen funcionamiento de los ascensores y la seguridad de quienes lo utilizan.

Firma del Responsable del Área Requirente

Firma del Responsable UOC